



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N° 3284
Exp. 2023-25-3-004980

Montevideo, - 3 A60. 2023

ASUNTO: Resolución N° 1820/023, Acta N°25 de fecha 26 de julio de 2023 del Consejo Directivo Central por la cual dispuso remitir al Ministerio de Educación y Cultura con opinión favorable de la Administración a la iniciativa de denominar "Dra. Gracia Scaffo de Casas de Mello" al Liceo N°3 del departamento de Durazno. Asimismo autoriza a la Dirección General de Educación Secundaria a denominar "Prof. Gabriela del Río" a la Sala de Profesores del centro educativo mencionado precedentemente.

CONSIDERADO: En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo.

Publíquese en Web.

Comuníquese a la Inspección Coordinadora Regional Centro, y por su intermedio a la Inspección de Institutos y Liceos correspondiente, quien deberá notificar a la Dirección Liceal.

Oportunamente, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:

Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación
Secundaria - Sección Resoluciones y Decretos BD/GAF/rvm
2023/A25 R 1820,23-Durazno 3 CODICEN elevar al MEC denominación centro-Sala de Profesores



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 26 de julio de 2023

ACTA N°25

RES. N° 1820/023

Exp. 2021-25-3-005180

SCM/dbh/pm

VISTO: la gestión promovida por la Dirección del Liceo N°3 del departamento de Durazno solicitando se denomine "*Dra. Gracia Scaffo de Casas de Mello*" al citado centro educativo y "*Prof. Gabriela del Río*" a la Sala de Profesores;

RESULTANDO: I) que la dirección liceal junto a las comunidades educativas y sociales acordaron realizar dichas denominaciones, en homenaje a dos figuras destacadas que dejaron huella en la historia local y el patrimonio duraznense;

II) que de fs. 7 a 13 luce una detallada descripción de la figura de Scaffo y Del Río, sus biografías y trayectorias elaboradas con el aporte del historiador Óscar Padrón Favre y el Prof. Enzo Marco Gossio, quienes realizaron una investigación exhaustiva en torno a ambas;

III) que la Inspección de Institutos y Liceos manifiesta que no plantea objeciones a la solicitud de obrados, asimismo la Comisión de Denominación de Liceos Oficiales toma conocimiento del planteo formulado y expresa su acuerdo;

IV) que por Resolución N°2108 de fecha 30 de mayo de 2023 la Dirección General de Educación Secundaria eleva las presentes actuaciones con opinión favorable;

CONSIDERANDO: I) que la Unidad Letrada manifiesta que, en cuanto a la solicitud de denominación del liceo, tratándose de un honor público, conforme al artículo 85, ordinal 13 de la Constitución se requiere el dictado de una ley;

II) que respecto a la solicitud de nominación de la Sala de Profesores se cumple con los requisitos exigidos por la Resolución N°19, Acta N°43 de fecha 5 de julio de 2007 del Consejo Directivo Central para la denominación de aulas, salones, colocación de placas conmemorativas o recordatorias;

III) que por lo expuesto sugiere remitir la propuesta de nominación del Liceo N°3 de Durazno con el nombre de "*Dra. Gracia Scaffo de Casas de Mello*" al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Poder Legislativo y acceder a la solicitud de nominación de la Sala de Profesores del mismo liceo con el nombre de "*Prof. Gabriela del Río*";

IV) que la Asesoría Letrada, con lo informado por la Unidad Letrada, eleva las actuaciones a efectos de ser tratadas por el Consejo Directivo Central;

V) que en mérito a las razones esgrimidas se estima pertinente proceder en los términos sugeridos;

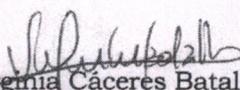
ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

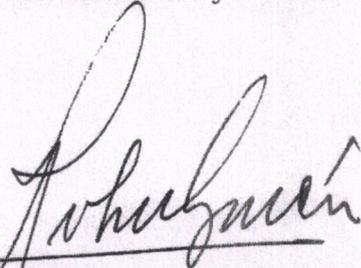
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Educación y Cultura con destino al Poder Legislativo, con opinión favorable de esta Administración a la iniciativa de denominar "*Dra. Gracia Scaffo de Casas de Mello*" Liceo N°3 del departamento de Durazno.

2) Autorizar a la Dirección General de Educación Secundaria a denominar "*Prof. Gabriela del Río*" a la Sala de Profesores del centro educativo mencionado precedentemente.

Comuníquese a la Dirección General de Educación Secundaria y a la Asesoría Letrada. Cumplido, pase al Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN